

Recomendaciones para Procedimientos Quirúrgicos en el marco de la Pandemia por Coronavirus (COVID-19). Actualización 18/03/2021. 12 hs

Las recomendaciones son dinámicas y pueden cambiar según la situación epidemiológica.

En el contexto actual de la Pandemia por COVID-19 que origina la Emergencia Sanitaria Provincial y en el marco de las acciones sugeridas para la Fase de Mitigación durante el **período de extensión del DISTACIAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO**, resultan necesario adecuar las tareas de Promoción, Prevención, y Asistencia de los efectores sanitarios garantizando de manera integral el Derecho a la Salud de la Ciudadanía de la provincia de Entre Ríos. En este sentido, el COES emitió el 30/11/2020 el DCOES091 que establecía como prioridad brindar el máximo nivel de calidad posible en cada una de las prestaciones que están indicadas para este momento particular de organización de la atención en salud.

En ese marco, era prioritario **retomar las todas las cirugías incluyendo todas aquellas que no estaban explicitadas en el DCOES052 del 12/05/2020**, con el fin de garantizar una respuesta completa a la demanda de cada usuario

En virtud de lo expresado se aclara que **NO EXISTE IMPEDIMENTO** para la programación y ejecución de cirugías tanto en **EFFECTORES PÚBLICOS COMO PRIVADOS**

SE DEBE NOTIFICAR **A TODOS LOS EFFECTORES PUBLICOS** PARA QUE TODAS AQUELLAS CIRUGIAS QUE FUERON POSPUESTAS SE RETOMEN DE ACUERDO AL ORDEN DE PRIORIDAD Y AL RIESGO QUE IMPLIQUE LA NO REALIZACIÓN DE LA MISMA.

ADEMÁS, NOTIFICAR **A TODAS LAS OBRAS SOCIALES** A LOS FINES DE NO OBSTACULIZAR LAS AUTORIZACIONES DE LOS PROCEDIMIENTOS QUIRURGICOS, ENTENDIENDOSE QUE LA SALUD ES UN DERECHO HUMANO Y SOCIAL DE PRIMER ORDEN DE GARANTIA CONSTITUCIONAL